Palestina Caldas, marzo de 2026

Profesional
DIANA CAROLINA ARCILA ALZATE
Tesorera General
Municipio de Palestina

Referencia: Oficio remisorio pago parcial Acta Nro. 02 del Contrato Nro. 090 de enero 29 de 2026.

Dando cumplimiento a la Circular Nro. 003 del 25 de enero de 2024, expedida por la Secretaría de Hacienda, en la cual se indica que, para la procedencia del pago de cualquier cuenta, debe certificarse con antelación que, los contratos cumplen con los requisitos allí mencionados.

Es por esto que, respecto de la supervisión que me atañe, en relación con el proceso contractual celebrado a través de la modalidad de contratación directa, debo informar que, el mismo cumple con todos y cada uno de los requisitos habilitantes para contratar mediante dicha modalidad, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015.

Se reitera que los documentos, al igual que el informe de la contratista, el pago de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión, reposan en la carpeta física del archivo de la Secretaría General de la Administración Municipal.

Atentamente,

SERGIO GONZALEZ VALENCIA
Secretario General
Supervisor del Contrato

Palestina Caldas, marzo de 2026

Profesional
DIANA CAROLINA ARCILA ALZATE
Tesorera General
Municipio de Palestina

Referencia: Oficio remisorio pago parcial Acta Nro. 02 del Contrato Nro. 090 de enero 29 de 2026.

Dando cumplimiento a la Circular Nro. 003 del 25 de enero de 2024, expedida por la Secretaría de Hacienda, en la cual se indica que, para la procedencia del pago de cualquier cuenta, debe certificarse con antelación que, los contratos cumplen con los requisitos allí mencionados.

Es por esto que, respecto de la supervisión que me atañe, en relación con el proceso contractual celebrado a través de la modalidad de contratación directa, debo informar que, el mismo cumple con todos y cada uno de los requisitos habilitantes para contratar mediante dicha modalidad, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015:

CONTRATO	090
FECHA	ENERO 29 DE 2026
CONTRATISTA	SOFIA DEL MAR RIVERA MARTINEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.002.632.535
OBJETO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DEMAS ACTIVIDADES JURIDICAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.
VALOR DEL CONTRATO	$13.500.000
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$13.500.000
SECRETARÍA	GENERAL
FECHA DE SUSCRIPCION	ENERO 29 DE 2026
FECHA DE INICIO	30/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2026
PRORROGA	N.A.
FECHA DE TERMINACION AMPLIADA	N.A.
ESTUDIOS PREVIOS	CUMPLE

RADICACIÓN EN BANCO DE PROYECTOS	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 161
RUBROS	2.3.2.02.02.009.074
ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN – ARTICULO 73 DECRETO 1510 DE 2013	N/A
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
PAZ Y SALVO MUNICIPAL	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
CERTIFICADO REDAM (DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS)	CUMPLE
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PUBLICA	CUMPLE
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS	CUMPLE
RUT	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN SALUD	CUMPLE
CERTIFICADO AFILIACIÓN PENSIÓN	CUMPLE
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	N.A.
CERTIFICADO MÉDICO APTITUD LABORAL	CUMPLE
PROPUESTA LABORAL	CUMPLE
CERTIFICADOS DE ESTUDIO	CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL SI ES DEL CASO	N/A
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA LABORAL	CUMPLE
CERTIFICADO DE TALENTO HUMANO	CUMPLE
CERTIFICADO DE IDONEIDAD	CUMPLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE
CONTRATO DEBIDAMENTE	CUMPLE

PERFECCIONADO	
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	CUMPLE
AFILIACIÓN ARL	CUMPLE
GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO	N/A
APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 195
ACTA DE INICIO	CUMPLE
PUBLICACIÓN EN SECOP	CUMPLE
PUBLICACIÓN SIA OBSERVA	CUMPLE
INFORMES DE SUPERVISIÓN	002
ACTA DE SUPERVISION	002
ADICIONES AL CONTRATO	N/A
NECESIDAD OTRO SI	N/A
MGA OTRO SI MODIFICATORIO	N.A.
CDP OTRO SI MODIFICATORIO	N/A
OTRO SI MODIFICATORIO 001	N/A
VALOR OTRO SI	N/A
RP OTRO SI MODIFICATORIO 001	N/A
RUBRO OTRO SI MODIFICATORIO	N/A
PUBLICACION OTRO SI SECOP I	N.A.
PUBLICACION OTRO SI SIA OBSERVA	N.A.
ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A

Se reitera que los documentos, al igual que el informe de la contratista, el pago de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión, reposan en la carpeta física del archivo de la Secretaría General de la Administración Municipal.

Atentamente,

SERGIO GONZALEZ VALENCIA
Secretario General
Supervisor del Contrato

MINUTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO PARCIAL PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 090 DEL 29 DE ENERO DE 2026 – ACTA NRO. 02

En Palestina Caldas, en el mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), se hicieron presentes en las instalaciones de la Administración Municipal las siguientes personas: De una parte, **SERGIO GONZALEZ VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.625.527, quién obra en calidad de supervisor en nombre del **MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS**, que en lo sucesivo se denominará **EL SUPERVISOR** por una parte y, de la otra, **SOFIA DEL MAR RIVERA MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.002.632.535**, obrando en nombre propio, quién para efectos de este instrumento se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado proceder a supervisar la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión y/o profesionales No. 090 del 29 de enero de 2026, teniendo como antecedente el informe de actividades y, de conformidad con lo establecido por el inciso 2° del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, así:

NÚMERO DE CONTRATO	090 DEL 29 DE ENERO DE 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
PERIODO DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.	**MARZO DE 2026**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS
IDENTIFICACIÓN	NIT NO. 890 801 141-7
CONTRATISTA	SOFIA DEL MAR RIVERA MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. NO. 1.002.632.535
SUPERVISOR	SERGIO GONZALEZ VALENCIA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.061.625.527
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DEMAS ACTIVIDADES JURIDICAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.
DURACIÓN	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30/06/2026
PRORROGA	N.A.
FECHA DE TERMINACION AMPLIADA	N.A.

VALOR DEL CONTRATO	$13.500.000
FECHA ACTA DE INICIO	ENERO 30 DE 2026
VALOR AUTORIZADO CON LA PRESENTE ACTA PARCIAL DE PAGO E INFORME DE SUPERVISIÓN.	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.700.000)
VALOR PAGADO	$2.700.000
VALOR POR EJECUTAR	$8.100.000
LUGAR DE EJECUCIÓN	PALESTINA - CALDAS.
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO SUPERVISADO: En el periodo de MARZO de 2026, el contratista ejecutó actividades contenidas en la **CLÁUSULA SEGUNDA** y que hace parte integral de la presente acta como anexo	**RENDICIÓN DE INFORMES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Sí, se rindió informe por escrito que se anexa a la presente acta de supervisión con los anexos presentados por el contratista.
AUTORIZACIÓN DE PAGOS: Se autoriza pago por valor de DOS **MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.700.000),** informe del periodo del MES DE MARZO DE 2026, correspondiente al acta No. 02. Efectuándose las diferentes retenciones en la fuente a que haya lugar.	**AJUSTES A QUE HAYA LUGAR:** No hay lugar a ningún tipo de ajuste, ya que, el contratista superó la meta de actividades y horas de disponibilidad. **DIVERGENCIAS SURGIDAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Ninguna. MECANISMO DE ARREGLO ENTRE LAS PARTES: NO APLICA CONCILIACIÓN__TRANSACCIÓN__ACUERDO

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. ¿CUENTA CON EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y SE VERIFICÓ VIRTUALMENTE?

SI **NO** **NO APLICA**

2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

_____

_____

3. ¿SE VERIFICÓ PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES A PARAFISCALES PRESENTADOS FÍSICAMENTE Y/O CARGADOS VIRTUALMENTE?

SI	NO	NO APLICA ☐

EPS	ARL	FONDO DE PENSIÓN	NÚMERO DE PLANILLAS	VALOR CANCELADO SOBRE EL 40% DEL VALOR BRUTO FACTURADO EN FORMA MENSUALIZADA
SALUD TOTAL E.P.S	POSITIVA	PROTECCIÓN	36512986 MARZO	
$218.900	$9.200	$280.200		$508.300

4. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	NO

5. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR NINGUNA

_____

_____

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes, se firma por quiénes en ella intervienen. Las partes CONTRATANTE Y CONTRATISTA DECLARAN LA SUPERVISIÓN PARCIAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON CORTE DEL PERIODO DEL MES DE MARZO DE 2026.

Igualmente se deja constancia que, la presente acta equivale a acta parcial de pago conforme lo estipulado dentro del presente documento de supervisión.

FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO DE 2026

SERGIO GONZALEZ VALENCIA
Secretario General
Supervisor

Sofía Rivera M

SOFIA DEL MAR RIVERA MARTINEZ
Contratista

Alcaldía de
PALESTINA
Secretaría General

ACTA RESUMEN N°2

Versión 2.0

Fecha Acta	24/3/2026	ACTA DE SUPERVISION NUMERO	No. 02

Concepto	Descripción				
No. Contrato :	090	Fecha del contrato:	29/1/2026		
Contratante:	MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS				
Contratista:	SOFIA DEL MAR RIVERA MARTINEZ				
NIT / C.C.	C C 1 002 632 535				
Valor del Contrato ($):	$ 13.500.000	Valor adicion	$ -	Fecha Adición:	
Valor Total Contrato	$ 13.500.000,00				
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DEMAS ACTIVIDADES JURIDICAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS				

CDP	R.P	Rubro	Fecha de Inicio	Fecha de Terminacion
161	195	2 3 2 02 02 009 074	30/1/2026	30/6/2026

CDP OTRO SI	R.P. OTRO SI	RUBRO	FECHA ADICION
N/A	N/A	N/A	N/A

Supervisor(a):	SERGIO GONZALEZ VALENCIA	
Cargo Supervisor(a):	SECRETARIO GENERAL	
Valor Pago Acta 02:	$ 2.700.000,00	VALOR TOTAL A PAGAR SEGÚN ACTA
Valor Anticipo:	$ -	$ 2.700.000,00
Valor Amortizar:	$ -	
Valor Acta Total	$ 2.700.000,00	

RESUMEN DEL CONTRATO:		FECHAS
Valor del Contrato:	$ 13.500.000,00	
Adición del Contrato	$ -	
Valor total del contrato	$ 13.500.000,00	
Valor Acta 01	$ 2.700.000,00	FEBRERO 2026
Valor Acta 02	$ 2.700.000,00	MARZO 2026
Valor Acta 03		
Valor Acta 04		
Valor Acta 05		
Valor Acta 06		
VALOR TOTAL ACTAS	$ 5.400.000,00	

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 13.500.000,00
VALOR A PAGAR ACTA 01	$ 2.700.000,00
VALOR A PAGAR ACTA 02	$ 2.700.000,00
VALOR A PAGAR ACTA 03	$ -
VALOR A PAGAR ACTA 04	$ -
VALOR A PAGAR ACTA 05	$ -
VALOR A PAGAR ACTA 06	$ -
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO	$ 8.100.000,00

RESUMEN DEL ANTICIPO

Valor del Anticipo		$ -
Amortización del Anticipo	$ -	
Amortización del Anticipo	$ -	
Saldo por amortizar	$ -	
Sumas Iguales	$ -	$ -

SE HACE CONSTAR

Que **SOFIA DEL MAR RIVERA MARTINEZ**, C C 1 002 632 535 ejecuta parcialmente para el Municipio de Palestina Caldas el OBJETO DE ESTE CONTRATO A ENTERA SATISFACCION DURANTE EL PERIODO INFORMADO Adjunto pago de seguridad social informe de actividades y factura de cobro del mes de MARZO de 2026 correspondiente al **ACTA N°02 2026**

SERGIO GONZALEZ VALENCIA
SECRETARIO GENERAL

PAGO NO. 02

Palestina Caldas, Marzo de 2026

Señores
MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS
Secretaría de Hacienda
L.C

Referencia: Aportes al sistema de seguridad social integral.

Sofia Del Mar Rivera Martínez, identificado como aparece al pie de mí firma, certifico bajo la gravedad de juramento que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social integral (salud; pensión; riesgos laborales) para el período febrero de 2026, corresponden a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios profesionales N° 090 de enero 29 de 2026, suscrito con el MUNICIPIO.

En igual sentido certifico que, mediante planilla **N 36512986** adjunta, se garantiza el pago sobre suma el salario mínimo legal vigente sobre el valor del mencionado contrato.

Para constancia se firma en Palestina Caldas, en el mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026)

Sofía Rivera M

SOFIA DEL MAR RIVERA MARTINEZ
CC 1.002.632.535
Contratista
Persona natural

Anexo Uno (planilla No **36512986** en 01 folio

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1002633535	0	SOFIA DEL MAR RIVERA MARTINEZ	1	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	6910	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	TV 72 NO 16 54 CAMINO DEL CERRO		3104449646		SOFIARIVERAMARTINEZ1212@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	365129[illegible]	1	2026-03-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	508.300	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	365129[illegible]	2026-04-10	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	1[illegible]	[illegible]	1.750.905																0			30	30	0	30	PROTECCION 23020	1.750.905	367.500	0		SALUD TOTAL EPS002	1.750.905	218.900	SINCCI - SINCCI	0	0	1.750.905	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	0	0	59	0	508.300	N	[illegible]

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1002633535	0	SOFIA DEL MAR RIVERA MARTINEZ	1	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	6910	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	TV 72 NO 16 54 CAMINO DEL CERRO		3104449646		SOFIARIVERAMARTINEZ1212@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	365129[illegible]	1	2026-03-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	508.300	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	365129[illegible]	2026-04-10	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
PROTECCION	23020	800229739	0	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	218.900	0	0	0	218.900
ARP(Administradoras 1)				1	9.200	0	0	0	9.200
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	9.200	0	0	0	9.200
Gran Total					508.300	0	0	0	508.300

Palestina, Caldas, marzo 2026

Señores
MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS
Secretaria de Hacienda
Palestina, Caldas

Asunto: Información solicitada por el artículo 383 Estatuto tributario nacional.

Apreciados señores:

Me permito informarles que para efectos de determinar la tarifa de retención en la fuente sobre los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que he suscrito con el Municipio de Palestina, me acojo a lo establecido en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 2277 de 2022.

La presente se expide en marzo del año 2026. Cordialmente,

Sofía Rivera M

SOFIA DEL MAR RIVERA MARTINEZ
CC 1.002.632.535
Contratista
Persona natural

FECHA	marzo 2026

FACTURA EQUIVALENTE Nº 002

Documento equivalente a factura, (art.3 dec.522 de 2003)

MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS
NIT 890801141-7

NOMBRE (S) Y APELLIDOS	SOFIA DEL MAR RIVERA MARTINEZ
NIT/CC	1.002.632.535
RÉGIMEN	NO RESPONSABLE DE IVA
DIRECCIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO	TRANSVERSAL 72 #16-54
TELÉFONO FIJO Y CELULAR	3104449646
CORREO ELECTRÓNICO	sofiariveramartinez1212@gmail.com

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DEMÂS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.

CONTRATO	Prestación de servicios profesionales	**No**	090-2026

LA SUMA DE:

VALOR EN NÚMEROS	**VALOR EN LETRAS**
2.700.000	DOS MILLONES SETECIENTOS

SE SOLICITA REALIZAR EL PAGO DE LA SIGUIENTE FORMA:

NÚMERO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO	86000013163 (ANEXO CERTIFICADO)			
TIPO DE CUENTA	AHORRO	x		
NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	BANCOLOMBIA			

SOFIA DEL MAR RIVERA
MARTINEZ
CC 1.002.632.535

Sofía Rivera

Declaro voluntariamente que no soy responsable del impuesto IVA (régimen simplificad), por lo tanto, no estoy obligado(a) a expedir factura de venta.

Favor no hacer retención en la fuente por debajo de los topes, régimen simplificado Ley 1527 de abril de 2.012.

Para efectos de lo establecido en el Art.383 del E.T. declaro que no tengo vinculadas dos o más personas.

CONTRATISTA	SOFIA DEL MAR RIVERA MARTINEZ	**CONTRATO N°**	090 -2026
PAGO	02 de 05 pagos	**PERÍODO**	MARZO 2026

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DEMÂS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.1 Liderar apoyar y asesorar el Consejo Municipal de Paz.	Durante el presente periodo no se llevó a cabo sesión del Consejo Municipal de Paz, teniendo en cuenta que estas se realizan con una periodicidad trimestral. La próxima sesion se encuentra programada para el día 26 de mayo de 2026. No obstante, en cumplimiento de la obligación contractual, se adelantaron acciones de liderazgo, apoyo y asesoria orientadas a la preparación de dicha sesión, incluyendo la organización logística y metodológica, asi como la estructuración y consolidación del plan de acción para su adecuada ejecución. De igual manera, se dio respuesta a requerimiento de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión No. 5, mediante Oficio No. DPSAP 1512-410500000 de fecha 24 de febrero de 2026, a través de comunicación remitida el 03 de marzo de 2026, en la cual se suministró información detallada sobre el funcionamiento del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC) del Municipio de Palestina, Caldas. Dentro de dicha respuesta se incluyó el acto administrativo de creación del Consejo mediante Decreto Municipal No. 074 del 08 de julio de 2025, su conformación, las actas correspondientes a las vigencias 2025 y 2026, el Plan de Acción 2026, asi como los principales logros, avances, dificultades y retos identificados en su funcionamiento. Estas acciones permiten dar continuidad a los compromisos adquiridos, atender los requerimientos de los entes de control y fortalecer el funcionamiento del Consejo Municipal de Paz.

1.2. Liderar el comité sobre la lucha contra la trata de personas	Durante el presente periodo se lideraron acciones orientadas al fortalecimiento del Comité Municipal de Lucha contra la Trata de Personas. En este sentido, se elaboró y remitió el Plan de Acción Municipal 2026, conforme a los lineamientos y modelo suministrado por la Gobernación de Caldas, en cumplimiento del marco legal establecido en la Ley 985 de 2005 y el Decreto 047. Dicho documento fue enviado en formatos Word y Excel, facilitando su revisión técnica, seguimiento y orientación institucional. Así mismo, se elaboró acta de la sesión realizada el día 24 de febrero de 2026, desarrollada en modalidad presencial en el auditorio de la Alcaldía y virtual mediante plataforma Google Meet, en la cual se abordaron estrategias de articulación institucional para la prevención del delito y la protección de las víctimas. Estas acciones permiten avanzar en la estructuración y fortalecimiento de la respuesta institucional frente a la trata de personas en el municipio.
Proporcionar capacitaciones con énfasis en derechos humanos para las víctimas del conflicto armado de Palestina, Caldas.	Durante el presente periodo no se realizaron jornadas de capacitación; no obstante, se adelantaron acciones de planificación, organización y articulación para el desarrollo de actividades formativas programadas para el mes de abril de 2026. Se está coordinando la realización de capacitaciones en instituciones educativas del municipio, orientadas a la promoción de los derechos humanos, la socialización del Consejo Municipal de Paz y la sensibilización frente a la trata de personas. Asimismo, se definió la temática a desarrollar, la cual incluye la socialización de la ruta de atención en casos de trata de personas, el fortalecimiento del conocimiento sobre derechos humanos y la promoción de herramientas para la resolución pacífica de conflictos en niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, se realizó la citación a los integrantes del Consejo Municipal de Paz y a las diferentes secretarías de la Alcaldía, a solicitud de la Gobernación de Caldas, para participar en la muestra de cine y derechos humanos, programada para el día 14 de abril de 2026 a las 3:00 p.m.,

	actuando como enlace institucional para el desarrollo de este espacio de sensibilización.
Prestar asesoría jurídica en materia de derechos humanos en la Secretaría General.	Durante el presente periodo se brindó asesoría jurídica en materia de derechos humanos, especialmente en lo relacionado con la atención a la población privada de la libertad. En este sentido, se elaboró respuesta a requerimiento de la Procuradora Regional de Instrucción de Caldas, en la cual se abordaron aspectos relacionados con la atención de personas privadas de la libertad, apropiación presupuestal, condiciones de detención transitoria, coordinación interinstitucional y cumplimiento de la normatividad vigente, incluyendo la Ley 65 de 1993, la Ley 1709 de 2014 y la Sentencia SU-122 de 2022 de la Corte Constitucional. De igual manera, se realizó solicitud urgente de asignación de cupos carcelarios ante el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), para ciudadanos con medida de aseguramiento intramural, y se brindó respuesta a la Estación de Policía del municipio frente a la gestión de dichos cupos, garantizando el respeto de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad. Estas actuaciones se desarrollaron en el marco de la defensa y garantía de los derechos humanos, mediante articulación interinstitucional y cumplimiento de las competencias municipales
Apoyar en la respuesta a los requerimientos elevados a la Secretaría General, especialmente aquellos que versen sobre temas de derechos Humanos.	Durante el periodo se brindó apoyo en la atención, análisis y proyección de respuestas a diversos requerimientos elevados a la Secretaría General. Dentro de estas actuaciones se incluye la elaboración de comunicaciones dirigidas al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Manizales (EPMSC), relacionadas con la manifestación de intención de suscripción del convenio interadministrativo para la vigencia 2026, así como la respuesta al oficio 601-EPMSC-AGECO, en el cual se informó sobre la apropiación presupuestal por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) y el estado de los trámites administrativos correspondientes.

	Así mismo, se brindó apoyo en la elaboración de respuestas dirigidas a la Policía Nacional y demás entidades, garantizando oportunidad, coherencia jurídica y cumplimiento de los lineamientos institucionales.
Apoyar jurídicamente en la proyección de diversos documentos y actos administrativos necesarios en la Secretaría General.	Durante el presente periodo se brindó apoyo jurídico en la elaboración, revisión y proyección de documentos y actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Secretaría General. Dentro de estas actividades se destaca la proyección del Decreto No. 017 del 03 de marzo de 2026, "Por medio del cual se dictan medidas para la conservación del orden público durante el período de elecciones al Congreso de la República", así como la elaboración del proyecto de decreto mediante el cual se modifican disposiciones relacionadas con horarios de establecimientos de comercio y control de la contaminación auditiva en el municipio. De igual manera, se apoyó la elaboración de citaciones y actas del Comité de Garantías Electorales, incluyendo la citación realizada el 03 de marzo de 2026 y la participación en la sesión llevada a cabo el día 05 de marzo de 2026 en la Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal. Estas actividades contribuyen al fortalecimiento jurídico e institucional de la administración municipal.
Apoyo permanente a la Secretaría General en todos los asuntos relacionados con temas jurídicos, tales como, revisión de documentos legales, asesoría normativa, elaboración de conceptos jurídicos, y acompañamiento en procesos administrativos o judiciales que involucren a la secretaría.	Apoyo permanente a la Secretaría General en el análisis jurídico de asuntos administrativos y de Derechos Humanos, mediante la revisión de documentos legales, verificación de competencias municipales frente a entidades del orden nacional, y asesoría normativa en temas relacionados con población privada de la libertad, comités institucionales y actuaciones administrativas. Acompañamiento jurídico en la estructuración de respuestas a entes de control como la Procuraduría General de la Nación y demás autoridades, garantizando sustento normativo y prevención de riesgos disciplinarios para la entidad. Dentro de estas actividades se destaca la proyección del Decreto No. 017 del 03 de marzo de 2026, "Por medio del cual se dictan medidas para la conservación del orden público durante el periodo de elecciones al Congreso de la República", así como la elaboración del proyecto de

	decreto mediante el cual se modifican disposiciones relacionadas con horarios de establecimientos de comercio y control de la contaminación auditiva en el municipio. Revisión y validación jurídica de actos administrativos proyectados desde la Secretaría General, asegurando coherencia normativa, motivación adecuada y cumplimiento de requisitos formales.
Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto contractual.	Durante el periodo se desarrollaron actividades adicionales relacionadas con la articulación institucional, el apoyo a procesos administrativos y el acompañamiento a diferentes dependencias de la Administración Municipal, en concordancia con el objeto contractual. Se brindó apoyo permanente en asuntos jurídicos, incluyendo revisión documental, asesoría normativa y acompañamiento en procesos que requieren análisis legal, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Sofía Rivera M

SOFIA DEL MAR RIVERA MARTINEZ
Contratista